

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Arturo Nuñez del Prado, Ministro de Planeamiento y Coordinación, debe ausentarse a las ciudades de Buenos Aires y Santiago de Chile con el objeto de asistir a la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y del Caribe, y a las discusiones con la CEPAL del Programa de Asistencia Técnica para la elaboración del plan a mediano plazo, las mismas que se realizarán entre el 8 al 15 de mayo del presente año.

Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación, al Dr. Jaime Ponce García, Ministro de Urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Horacio Torres Guzmán.